



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2018

RES.H.Nº 0084.18

Expte. No. 4556/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la convocatoria del llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación para la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H Nº 228/17 se designa como becario de formación al alumno Gustavo Navarro;

QUE el Sr. Ariel Herrera, tutor del becario y Coordinador de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades informa que la Sr. Navarro cuenta con un plan de tareas que debe desarrollar a partir del mes de febrero de 2018;

QUE en vistas de completar el proceso de formación del alumno y del buen desempeño que ha tenido en todas las tareas encomendadas es que se considera conveniente autorizar la prórroga solicitada;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes para la continuidad de la Beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la Beca de Formación al alumno **Gustavo NAVARRO, D.N.I. Nº 37.088.751** quien se desempeña en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- DISPONER que la prórroga de la beca de formación será a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018 -

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutor del becario el Sr, Ariel Herrera, quien se encuentra a cargo de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N **0084 / 18**

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$3.500 (pesos tres mil quinientos)

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE al interesado, al Sr. Ariel Herrera, Secretaría Administrativa, Dirección de Compras y Patrimonio, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Rendición de Cuentas y Boletín Oficial


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa